



Araceli REJOSO

Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 18 de mayo de 2023

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 349/2023**, mediante el cual la Oficina de Títulos y Diplomas recomienda la tramitación para la aprobación de otorgamiento de Diploma y Medalla de Honor en el marco del acto de la XI colación de Pregrado y Grado —Promoción 2023 y;



CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Títulos y Diplomas recomienda la tramitación para la aprobación de otorgamiento de Diploma y Medalla de Honor a la estudiante **Gonzalez, María José, DNI ° 35.313.953**, con promedio **9,09** del **Profesorado de Educación Primaria** de la **Escuela de Ciencias Sociales y Educación**.

Que la Resolución R. N° 000589/2016 contempla la entrega de diploma y medalla de honor a los egresados de las carreras de grado que cumplan con los requisitos determinados según consta en su Artículo N°18 ... "a los egresados de las carreras de grados que ha demostrado desempeño destacado conforme a:

- a) *Haber obtenido promedio de NUEVE (9) o más.*
- b) *No registrar aplazo.*
- c) *No haber sido pasibles de sanciones disciplinarias.*
- d) *Haber concretado sus estudios en el número de años previsto en el Plan de Estudios de su carrera." ...*

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma la intervención a los efectos de prestar acuerdo a la recomendación efectuada por la Oficina de Títulos y Diplomas según la normativa vigente y solicita emisión del acto administrativo que respalde la expedición del Diploma y Medalla honoríficos.

Que según lo informado y de acuerdo a la resolución mencionada, corresponde la entrega de la distinción de Diploma y Medalla de Honor a **Gonzalez, María José, DNI ° 35.313.953**, con promedio **9,09** del **Profesorado de Educación Primaria** de la **Escuela de Ciencias Sociales y Educación**.

Que corresponde al Rector la aprobación de los Diplomas y Medallas de Honor que otorgue la Universidad.

Cpde. RESOLUCION R.N° 189/2023

Dr David Rivera
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. ...
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO

Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Rectorado visto lo actuado en el presente expediente presta conformidad a la protocolización de la emisión del Diploma de Honor y entrega de Medalla de Honor.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**



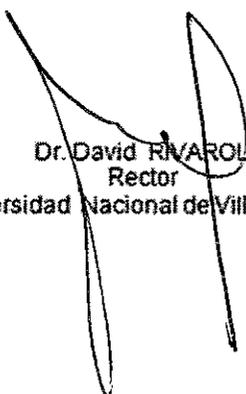
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER con Diploma y Medalla de Honor a la egresada **Gonzalez, María José**, DNI ° **35.313.953**, con promedio **9,09** del Profesorado de Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, por su desempeño destacado de acuerdo a lo establecido en la Resolución R. N° 589/2016.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 189/2023


Lic. Valeña Elvira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes